

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 522

Medida de Protección – Consulta

Demandante: Olga Milena Hernández Sánchez

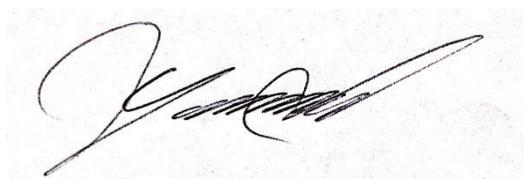
Demandado: Víctor Quesada Montiel

Ingresa al despacho el presente asunto para resolver sobre la consulta a la Resolución proferida el seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020); proferida por la COMISARÍA SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOSA 2 de esta ciudad; no obstante, se observa que dicha decisión se encuentra incompleta, nótese que se dice que la misma tiene 6 páginas, pero no se encuentra en plenario los folios 2 y 3, por tanto se ordena oficiar a la Comisaría de origen para que de manera inmediata remitan en forma completa la Resolución motivo de consulta.

Acorde con lo expuesto, se DISPONE:

Ofíciase a la COMISARÍA SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOSA 2 de esta ciudad, con el fin que remitan de manera inmediata en forma completa la Resolución proferida el seis (06) de octubre de los corrientes, que es motivo de consulta.

CÚMPLASE.



GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez

ym